



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 251 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 15 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 135-2014/SUNAT se designó a la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, designación que se ha considerado conveniente dejar sin efecto;

Que de otro lado, se encuentra vacante el cargo de Asesor III del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional;

Que se ha estimado pertinente designar a las personas que asumirán los cargos señalados en los considerandos precedentes, los cuales son cargos de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentran previstos en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594, y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, la designación de la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Designar, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, a la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Asesor III del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional.

Artículo 3°.- Designar, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, a la señora Patricia Mariela Pow Sang Tejada en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA